

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 044/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

QUIRURGIL

OFICIO No. 01

OBSERVACIÓN No. 1 ITEM No. 2 ECÓGRAFO DOPPLER

SOBRE LA EXIGENCIA DEL TAMAÑO DE LA PANTALLA DE MÍNIMO 10" YA QUE EXISTEN EN EL MERCADO QUE OFRECEN CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS EXIGIDAS Y QUE EL TAMAÑO DE LA PANTALLA ES UN POCO INFERIOR AL SOLICITADO. ASÍ MISMO NO LIMITAR EN EL RANGO DE FRECUENCIA EN LOS TRASDUCTORES YA QUE EXISTEN CONVERX QUE MANEJAN MÁRGENES DE 2.5 HASTA 5 MHZ Y LINEALES DE 6 HASTA 9 MHZ. EN CUANTÍA LA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE TRES TRANSDUCTORES SIMULTÁNEAMENTE, SOLICITAMOS PERMITIR LA CONEXIÓN DE DOS O MAS TRASDUCTORES EN FORMA SIMULTANEA.

RESPUESTA No. 1 COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OFICIO No. 02

OBSERVACIÓN No. 1 ITEM 3 AUTOCLAVE HOSPITALARIO

SOBRE LA LIMITACIÓN DEL EQUIPO A QUE TAN SOLO SE PUEDA OFRECER CABINADO, YA QUE LA DIFERENCIA EN COSTOS DE UN EQUIPO DE EMPOTRAR Y

UNO CON GABINETE ES MUY ALTA, Y LAS VENTAJAS TÉCNICAS NO GENERAN NINGUNA MEJORA ANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

RESPUESTA No. 1 COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN No. 2

SOLICITA EL PROVEEDOR LA NO-EXIGENCIA QUE EL TIPO DE LA CÁMARA SEA CUADRADA, YA QUE EXISTEN EQUIPOS CON CÁMARAS CILÍNDRICAS PRESENTANDO VENTAJAS EN EL CICLO.

RESPUESTA No. 2 COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN No. 3

SOLICITA EL PROVEEDOR PERMITIR LA OPCIÓN DE QUE EL TIPO DE LA CARGA PUEDE SER HORIZONTAL O VERTICAL, YA QUE LA EXIGENCIA DEL HORIZONTAL NO OFRECE VENTAJAS EN EL FUNCIONAMIENTO.

REPUESTA No. 3 COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005

OBSERVACIÓN No. 4

SOLICITA EL PROVEEDOR DEJAR COMO OPCIONAL INCLUIR AUTOCLAVES QUE NO REQUIERAN DESTILADOR DE AGUA YA QUE OFRECEN UN SISTEMA MEJORADO EN CUANTO AL AGUA.

REPUESTA No. 4 COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN No. 5 ITEM 4 MESA QUIRÚRGICA

SOBRE LA EXIGENCIA DE TABLERO DIVIDIDO EN CINCO SECCIONES, SOLICITAN AMPLIARLO MÍNIMO A CINCO SECCIONES.

REPUESTA No. 5 COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN No. 6

YA QUE EXISTEN EN EL MERCADO EQUIPOS QUE OFRECEN UN SISTEMA DE LA BASE EN FORMA DE Y, PERO QUE TAN SOLO POSEEN TRES RUEDAS CON BLOQUEO Y DESBLOQUEO, CON MOVIMIENTOS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES.

REPUESTA No. 6 COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN No. 7

TENIENDO EN CUENTA QUE LOS MOVIMIENTOS DE TRENDELEMBURG DE LA DIFERENTES MARCAS EXISTENTES VARÍAN MUCHO SOLICITAN UN MARGEN DE 15%, PARA DAR MAYOR POSIBILIDAD EN LOS OFRECIMIENTOS.

REPUESTA No. 7 COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN No. 8

AL IGUAL QUE LA APRECIACIÓN ANTERIOR SOLICITAN AMPLIAR EL RANGO DEL CABECERO ABATIBLE Y REGULABLE EN UN +/- 17%, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE MAS EQUIPOS EXISTENTES.

REPUESTA No. 8 COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN No. 9 DEL ÍTEM No. 5 LÁMPARA CIELITICA

EN CUANTO AL RANGO DE LA PROFUNDIDAD, SOLICITAN AMPLIARLO A 60 CMS YA QUE ESE ENFOQUE ES IDEAL PARA ESA CLASE DE EQUIPOS.

REPUESTA No. 9 COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN No. 10

CONSIDERA LA FIRMA QUE EXISTE UN ERROR AL SOLICITAR UNA TEMPERATURA DE CALOR DE MÁXIMO 3.500 °K YA QUE LOS EQUIPOS DE PUNTA MANEJAN TEMPERATURA DE CALOR DE 4.000 A 4.500 °K.

REPUESTA No. 9 COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OFICIO No. 03

ENTENDEMOS QUE LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PERIODO DEL PREPLIEGO, PUEDEN SER O NO ACEPTADAS POR LA INSTITUCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEFINITIVOS, PERO NOS SORPRENDE MUCHO QUE NUESTRAS OBSERVACIONES LAS CUALES PERMITEN LA PARTICIPACIÓN MASIVA DE LAS DIFERENTES COMPAÑÍAS, NO FUERON NI SIQUIERA LEÍDAS, YA QUE ALGUNAS DE ELLAS SON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MUY GENERALES QUE NO AFECTAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y QUE SÍ LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE EXCELENTES OFERTAS, QUE INCLUSO SUPERAN LO EXIGIDO POR USTEDES.

LA EXPERIENCIA DE NUESTRA COMPAÑÍA Y MUCHAS OTRAS QUE MANEJAN FRECUENTEMENTE ESTE TIPO DE PROCESOS, NOS DEMUESTRA QUE NO PUEDE EXISTIR POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN NINGUNA CLASE DE NEGATIVAS ANTE LA POSIBILIDAD DE ABRIR ESPECIFICACIONES DE TAL FORMA QUE PARTICIPEN MUCHAS COMPAÑÍAS Y QUE A LA VEZ SE ADQUIERA LO MEJOR EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA.

EL HECHO DE INCLUIR PARÁMETROS EXACTOS EN LAS ESPECIFICACIONES Y

MANTENERSE EN NO MODIFICARLOS CON EL RIESGO DE SOLO PRESENTARSE UNA SOLA FIRMA, VA EN CONTRAVÍA DE LO EXPRESADO EN LA LEY 80 DE 1.993 Y EN SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS LOS CUALES HACEN PARTES DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL PRESENTE PROCESO, Y A LA VEZ DEJAN UN VACÍO EN EL PROCESO, NEGANDO LA POSIBILIDAD A LA INSTITUCIÓN DE ESCOGER TECNOLOGÍA DE PUNTA POR NO TENER MUCHAS ALTERNATIVAS PARA LA SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS.

ES POR ESTO QUE QUEREMOS SOLICITARLES EN FORMA RESPETUOSA, NOS PERMITAN SUGERIR ALGUNAS MODIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS, DE TAL FORMA QUE NO SE LIMITE LA PARTICIPACIÓN Y PERMITA AL FONDO ROTATORIO PLURALIDAD EN LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CONDICIONES GENERALES:

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE ELIMINE EL FORMULARIO No 2B, YA QUE CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO 2, EN EL CUAL EL PROPONENTE CERTIFICA LAS ESPECIFICACIONES INDICANDO NÚMERO DE FOLIO, ES SUFICIENTE PARA EL FONDO EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS MÍNIMAS.

DICHA SOLICITUD LA ELEVAMOS, DEBIDO A QUE ES DISPENDIOSO PARA NOSOTROS COMO DISTRIBUIDORES, ENVIAR UN DOCUMENTO AL EXTERIOR PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FÁBRICA LO FIRME. CONSIDERAMOS QUE ES SUFICIENTE QUE NUESTRA COMPAÑÍA, LA CUAL MEDIANTE PÓLIZA AMPARA LO OFRECIDO Y QUE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO CERTIFICA LO OFRECIDO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LA EXIGENCIA DE LOS FORMULARIOS No 2 y 2B.

OBSERVACIÓN

ASÍ MISMO EN CUANTO AL NUMERAL 3.4.2., SOLICITAMOS SE REVISE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE EL ENCABEZADO SEÑALA ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN, Y EN EL NUMERAL 3, SE ESPECIFICA MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL O SU TRADUCCIÓN, LO QUE NO ES ACORDE, YA QUE GENERALMENTE LOS MANUALES SE EXIGEN EN CASO DE ADJUDICACIÓN, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

DE IGUAL FORMA, SOLICITAMOS SE NOS ACLARE EN CUANTO AL ANEXO 2A, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, A QUE SE REFIEREN EN EL CASO DE COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR A QUE SE DEBE ANEXAR "UN (1) CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE BIEN...", YA QUE GENERALMENTE SE NOS EXIGE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS SIMILARES AL OBJETO CONTRATADO CON TODAS LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS TÉRMINOS, PERO NUNCA UN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN NOS DEMUESTRA LA EXPERIENCIA EN LA VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 2A SE REFIERE A QUE CUANDO EL OFERENTE SE PRESENTE COMO COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR, DEBE ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS O CERTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS A QUIENES LES HA VENDIDO LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTE PROCESO.

CONDICIONES TÉCNICAS**ITEM 2 ECÓGRAFO DOPLER:****OBSERVACIÓN**

DE ACUERDO CON LA EXIGENCIA DEL TAMAÑO DE LA PANTALLA, SOLICITAMOS SE PERMITA OFRECER EQUIPOS CON MÍNIMO 10", YA QUE EXISTEN EQUIPOS EN EL MERCADO QUE OFRECEN CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS EXIGIDAS Y QUE EL TAMAÑO DE LA PANTALLA ES UN POCO INFERIOR AL SOLICITADO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

ASÍ MISMO SOLICITAMOS NO LIMITAR EN EL RANGO DE FRECUENCIA EN LOS TRANSDUCTORES YA QUE EXISTEN TRANSDUCTORES CONVEX QUE MANEJAN MÁRGENES DE 2.5 HASTA 5 MHz Y LINEALES DE 6 HASTA 9 MHz.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

EN CUANTO LA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE TRES TRANSDUCTORES SIMULTÁNEAMENTE, SOLICITAMOS PERMITIR LA CONEXIÓN DE DOS O MAS TRANSDUCTORES EN FORMA SIMULTÁNEA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ITEM 3 AUTOCLAVE HOSPITALARIO:

OBSERVACIÓN

RESPECTUOSAMENTE LES RECOMENDAMOS NO EXIGIR QUE EL TIPO DE CÁMARA SEA CUADRADA, YA QUE EXISTEN EQUIPOS CON CÁMARAS CILÍNDRICAS QUE PRESENTA MEJORAS, PUESTO QUE EL VAPOR LLEGA A MAS PARTES DENTRO DE LA CÁMARA, PRESENTADO VENTAJAS EN EL CICLO. ES POR ESTO QUE SUGERIMOS SE PERMITA TIPOS DE CÁMARAS CUADRADAS O CILÍNDRICAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

POR FAVOR PERMITIR LA OPCIÓN DE QUE EL TIPO DE CARGA PUEDA SER HORIZONTAL O VERTICAL, PUES CON LA EXIGENCIA DE HORIZONTAL, TAN SOLO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN A MUY POCAS MARCAS Y NO OFRECE VENTAJAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

TENIENDO EN CUENTA QUE LOS AUTOCLAVES DE ESTA CAPACIDAD DE LITROS, NO REQUIEREN DESTILADOR DE AGUA, PUES OFRECEN UN SISTEMA MEJORADO EN CUANTO AL AGUA, SOLICITAMOS DEJARLO COMO OPCIONAL.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

POR FAVOR SOLICITAMOS REVISAR EL TIPO DE PANTALLA YA QUE EXIGEN LCO Y NO LCD COMO GENERALMENTE SE OFRECEN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

FAVOR ACLARAMOS A QUE SE REFIEREN CON DEPÓSITO INTERNO DE AGUA, YA QUE LAS AUTOCLAVES DE ESTE LITRAJE NO REQUIEREN ESTOS TIPOS DE DEPÓSITOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ITEM 4 MESA QUIRÚRGICA:

OBSERVACIÓN

TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO Y LA CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS PARA ESTE EQUIPO, SUGERIMOS CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR UNA MESA ELECTROHIDRAULICA Y NO COMPLETAMENTE ELÉCTRICA, YA QUE NO PERMITIRÍA OFRECER EQUIPOS DE EXCELENTE TECNOLOGÍA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE

FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

ASÍ MISMO EXISTEN EN EL MERCADO EQUIPOS QUE OFRECEN UN SISTEMA DE LA BASE EN FORMA DE Y, QUE PERMITE LA ENTRADA DEL ARCO EN C Y EL ACCESO AL PERSONAL QUE OPERA LOS EQUIPOS, PERO QUE TAN SOLO POSEEN 3 RUEDAS, POR LO TANTO NO PODRÍAN OFRECERSE. ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS SE PUEDEN OFERTAR EQUIPOS CON SISTEMA ESTABLE DE 3 O 4 RUEDAS QUE PERMITAN MOVIMIENTOS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, CON BLOQUEO Y DESBLOQUEO EN TODAS SUS RUEDAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

TENIENDO EN CUENTA QUE LOS MOVIMIENTOS DE TRENDELEMBURG DE LAS DIFERENTES. MARCAS EXISTENTES VARÍAN MUCHO, SOLICITAMOS SE PERMITA UN MARGEN DEL 15%, PARA DAR MAYOR POSIBILIDAD EN LOS OFRECIMIENTOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

AL IGUAL QUE LA APRECIACIÓN ANTERIOR, SOLICITAMOS AMPLIAR EL RANGO DEL CABECERO ABATIBLE Y REGULABLE EN UN +/- 17%, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE MAS EQUIPOS EXISTENTES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ITEM 5 LÁMPARA CIELITICA:

OBSERVACIÓN

EN CUANTO AL RANGO DE PROFUNDIDAD, SOLICITAMOS AMPLIARLO DESDE 60 cms, YA QUE ESTE ENFOQUE ES IDEAL PARA ESTA CLASE DE EQUIPOS Y NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEMÁS COMPAÑÍAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

ASÍ MISMO CONSIDERAMOS QUE EXISTE UN ERROR AL SOLICITAR UNA TEMPERATURA DE COLOR DE MÁXIMO 3.500 °K, YA QUE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE PUNTA, MANEJAN TEMPERATURAS DE COLOR DE 4000 + 250, PERMITIENDO AL USUARIO MEJOR DISTINCIÓN DE COLORES Y OFRECIENDO VENTAJAS SIGNIFICATIVAS A LA OPERACIÓN DEL EQUIPO. ES POR ESTO QUE SUGERIMOS RESPETUOSAMENTE SE OFREZCAN EQUIPO CON TEMPERATURAS DE COLOR DE 4.000 A 4.500 °K.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

KAIKA LTDA.

DE LA MANERA MÁS CORDIAL Y OBJETIVA, HACEMOS ALGUNAS PETICIONES Y OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO EN REFERENCIA:

ECONÓMICO**OBSERVACIÓN****PRESUPUESTO**

LOS PRESUPUESTOS PARA LOS EQUIPOS REQUERIDOS Y EN ESPECIAL EL ASIGNADO AL ÍTEM No 4 MESA QUIRÚRGICA ESTÁN POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE PRECIOS DEL MERCADO EN UN 20%. SOLICITAMOS SE AUMENTE EL MONTO ASIGNADO PUES LAS MARCAS DE RECONOCIDA CALIDAD Y SERVICIO QUEDARÍAMOS POR FUERA DEL PROCESO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1A DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

TÉCNICO

OBSERVACIÓN

ÍTEM No 3 AUTOCLAVE HOSPITALARIO

EN EL PREPLIEGO SOLICITAN:

“COMO MÍNIMO 160 LT CON CÁMARA CUADRADA”. AMPLIAR ESTA ESPECIFICACIÓN A EQUIPOS ASÍ, “COMO MÍNIMO DE 160LT CON CÁMARA CILÍNDRICA O CUADRADA” PARA DAR MAYOR PARTICIPACIÓN, ADEMÁS LOS EQUIPOS CON CÁMARAS CILÍNDRICAS SON MAS ECONÓMICOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

“DEBE INCLUIR COMO ACCESORIO DESTILADOR DE AGUA”. CAMBIAR EL TÉRMINO DESTILADOR PUES DEBE SER DESCALCIFICADOR QUE PERMITE RETIRAR LAS SALES QUE SATURAN LAS RESISTENCIAS HACIÉNDOLES PERDER EFICIENCIA O EXPLOTARSE CON EL TIEMPO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

“PROGRAMAS PRECONFIGURADOS PARA ESTERILIZACIÓN DE TEXTILES, GOMAS, INSTRUMENTAL ABIERTO Y CERRADO Y CICLO DE LÍQUIDOS CERRADOS”.

EL PROGRAMA DE LÍQUIDOS CERRADOS CAMBIA TOTALMENTE LA ESPECIFICACIÓN DE UN AUTOCLAVE HOSPITALARIO. ESTE SE UTILIZA EN LABORATORIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE FRASCOS TOTALMENTE CERRADOS Y EL CICLO SE REALIZA EN VACÍO, PARA QUE LOS LÍQUIDOS NO HIERVAN Y SE

OCASIONE UNA REACCIÓN EN CADENA DENTRO DE LA CÁMARA OCASIONANDO DAÑOS EN EL EQUIPO Y ACCIDENTES GRAVES A LOS USUARIOS SUPONEMOS QUE EL PROGRAMA QUE SE SOLICITA ES DE LÍQUIDOS SEMIABIERTOS QUE SE UTILIZA PARA ESTERILIZAR AGUA O MEDIOS DE CULTIVO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

"POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN EN TEMPERATURA Y TIEMPO. EN EL TERCER PUNTO DE LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO PIDEN "PROGRAMAS PRECONFIGURADOS....."

LOS PROGRAMAS DE LOS EQUIPOS VIENEN PREDETERMINADOS O PRECONFIGURADOS Y SE DESARROLLAN AUTOMÁTICAMENTE. PARA REALIZAR LOS CAMBIOS SE DEBEN TENER EN CUENTA TODOS LOS PARÁMETROS MATEMÁTICOS QUE PERMITEN EL CALCULO DEL VALOR F QUE ESTÁN INCLUIDOS EN EL MICROORDENADOR DEL EQUIPO Y ASÍ SE CUMPLAN LAS CONDICIONES QUE EXIGE UN CICLO COMO SON; ESTERILIZACIÓN, TEMPERATURA, SECADO Y TIEMPOS. POR LO TANTO SOLICITAMOS SE RETIRE ESTA ESPECIFICACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

"TIEMPO DE PROGRAMACIÓN DE 0 A 95 MINUTOS" IGUAL QUE EL ANTERIOR.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

" TIEMPO DE SECADO PROGRAMABLE" IGUAL QUE EL ANTERIOR.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ITEM: 4 MESA QUIRÚRGICA.

OBSERVACIÓN

COMO YA LO EXPRESAMOS EN UN PRINCIPIO EL PRESUPUESTO PARA ESTOS EQUIPOS ES BAJO Y SE SOLICITA UNA MESA CON CINCO SECCIONES Y LO USUAL SON CUATRO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

EN EL PUNTO 3 EXIGE AL PROPONENTE COLOCAR UNA PIEZA MÁS LO QUE AUMENTA SU COSTO, POR LO TANTO SOLICITAMOS QUE LA MESA SEA DE CUATRO SECCIONES DE UN LARGO MÍNIMO DE 190 CM.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

PARA UNA IGUALDAD DE CONDICIONES FAVOR PRECISAR QUE MOVIMIENTOS ELÉCTRICOS DEBE TENER LA MESA QUE SE PUEDAN REALIZAR DESDE EL CONTROL REMOTO YA QUE EXISTEN EN EL MERCADO DIFERENTES GAMAS, LO MISMO QUE EL MATERIAL DEL PORTACHASIS PARA PLACAS RADIOGRÁFICAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PRODUMEDIC LTDA.**OFICIO No. 1**

HACIENDO USO DEL DERECHO CONSAGRADO EN LA LEY 80 DE 1993 PARA ELEVAR OBSERVACIONES HACIA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES CON ENTIDADES DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR LAS SIGUIENTES CON RESPECTO AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA REFERENCIA.

UNA VEZ REVISADO EL PLIEGO DEFINITIVO OBSERVAMOS QUE NO SE NOS DIO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ENVIADAS VÍA FAX EL DÍA 11 DEL PRESENTE MES. ADJUNTAMOS A LA PRESENTE COPIA DE ESTE DOCUMENTO.

OBSERVACIÓN

EL DÍA DE AYER, DESPUÉS DE REALIZADA LA VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA SURGIERON DUDAS ACERCA DE LA INFRAESTRUCTURA ENTREGADA PARA INSTALAR LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN. SOLICITAMOS NOS SEA ACLARADO EL ALCANCE DE LA OBRA FÍSICA QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ENTREGARÁ AL CONTRATISTA, YA QUE EL ESTADO ACTUAL NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS (PISO, ACOMETIDAS, TECHO, MUROS, ETC).

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR ESTÁ COMPROMETIDA CON ADECUAR LAS INSTALACIONES EN OBRA FÍSICA CON SISTEMA ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, DE PROTECCIÓN, PERO EL PROVEEDOR QUE GANE LA ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A REALIZAR LA PREINSTALACIÓN DE DICHO EQUIPO, EN LA DIRECCIÓN DE LA CALLE 121 No. 6-37, EN LA SECCIÓN VISITADA.

OBSERVACIÓN

PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SOLICITAMOS SEA ACLARADO CUALES SON LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE EN EL SOBRE INDEPENDIENTE CON LA OFERTA ECONÓMICA, YA QUE EN LA PÁGINA 10 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE CITAN DOCUMENTOS DIFERENTES A LOS DEL ANEXO # 3 DE LA PÁGINA 48. IGUALMENTE NO ES CLARO SI SOLO DEBE PRESENTARSE LA OFERTA ECONÓMICA EN ORIGINAL O HACERLO ACOMPAÑADA DE SUS 3 COPIAS. ADICIONAL A ESTO, SI LA ENTIDAD DESEA CONSERVAR LA TRANSPARENCIA E INDEPENDENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA CON RESPECTO A LOS OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DEBERÍA OMITIR EL PUNTO # 20 DEL

FORMULARIO # 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN" TODA VES QUE EN ÉSTE NUMERAL SE HACE REFERENCIA AL VALOR DE LA PROPUESTA.

DE IGUAL FORMA SE SOLICITA ACLARAR SI ACOMPAÑADA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEBE IR EL MEDIO MAGNÉTICO O SI POR EL CONTRARIO, ESTE DEBE PRESENTARSE CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 1.14 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y ALLÍ SE ESTABLECEN CUALES SON LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN ECONÓMICA.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS SE ACLARE EL TIEMPO EXIGIDO EN AÑOS DE LA GARANTÍA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS YA QUE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NO SE ESPECIFICA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

PARA EL FACTOR EXPERIENCIA EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR, SUGERIMOS QUE LA ENTIDAD LIMITE LA PRESENTACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA AL OBJETO GENERAL DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO QUIRÚRGICO" Y NO COMO ESTÁ ESTIPULADO ACTUALMENTE, PUES ADMITE CUALQUIER TIPO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA AL DEFINIRLO COMO COMERCIALIZACIÓN DE "CUALQUIER TIPO DE BIEN" SEGÚN ANEXO 2A A FOLIO 46 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 2A SE REFIERE A QUE CUANDO EL OFERENTE SE PRESENTE COMO COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR, DEBE ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS O CERTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS A QUIENES LES HA VENDIDO LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTE PROCESO.

OBSERVACIÓN

TÉCNICAMENTE, CON RESPECTO AL ÍTEM # 3 "AUTOCLAVE HOSPITALARIA" SOLICITAMOS NOS SEA ACLARADO EL NUMERAL 8 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PUES NO ES CLARO SI LA PUERTA DEBE SER AUTOMÁTICA O PUEDE SER MECÁNICA CON UNA COMPROBACIÓN AUTOMÁTICA DE SELLADO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

CON RESPECTO AL ÍTEM # 4 "MESA QUIRÚRGICA" DEBIDO A QUE EL PRESUPUESTO ES REDUCIDO CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, PARA AUMENTAR EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES MARCAS, SUGERIMOS LA CORRECCIÓN EN EL SISTEMA DE FRENADO, PARA QUE SEA UN SISTEMA CENTRAL MECÁNICO EFICIENTE Y NO UN Suntuoso sistema en cada una de las ruedas accionado desde el control remoto.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

POR ÚLTIMO, EL NUMERAL 3.4.2 INCISO 4 HABLA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA. SOLICITAMOS ACLARAR EL ALCANCE DE ESTE PUNTO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OFICIO No. 2**OBSERVACIÓN**

SOLICITAMOS SE ACLARE EL TIEMPO EXIGIDOS EN AÑOS DE LA GARANTÍA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS YA QUE EN EL BORRADOR DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NO SE ESPECIFICA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

DE OTRA PARTE EN ESTOS TÉRMINOS NO SE INCLUYO LA MINUTA DEL CONTRATO PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DEL MISMO EN CASO CELEBRARSE. ES IMPORTANTE CONOCER ESTA MINUTA PARA DETERMINAR SU ALCANCE.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL CONTRATO OBEDECERÁ A LAS CONDICIONES FIJADAS DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL, POR TAL RAZÓN LA ADMINISTRACIÓN DECIDIÓ POR NO INCLUIR LA MINUTA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

EN CUANTO A LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DEL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS (+) DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

ANTICIPO: SI A ELLO HAY LUGAR POR EL 100% Y PLAZO 120 DÍAS (+) DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

CALIDAD: EL DE CALIDAD CORRESPONDE AL 50% Y EL PLAZO ES DE ACUERDO AL FIJADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO.

OBSERVACIÓN

TÉCNICAMENTE, CON RESPECTO AL ÍTEM # 4 "MESA QUIRÚRGICA" PARA AUMENTAR EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES MARCAS SUGERIMOS LA CORRECCIÓN EN EL SISTEMA DE FRENADO PARA QUE SEA UN SISTEMA CENTRAL MECÁNICO Y NO EN CADA UNA DE LAS RUEDAS ACCIONADO DESDE EL CONTROL REMOTO. IGUALMENTE EL RANGO DEL ANCHO DE LA MESA DEBERÍA SER CORREGIDO YA QUE ES MÁS COMÚN ENCONTRAR EQUIPOS CON UN ANCHO ENTRE 48 Y 55 CM QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SU UTILIZACIÓN, QUE EQUIPOS CON UN RANGO DE 52 A 60 cm COMO ESTÁ ESTIPULADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OFICIO No. 03

OBSERVACIÓN

EN CALIDAD DE PARTICIPANTES DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, SOLICITAMOS SEA PRORROGADA LA FECHA DE CIERRE ESTIMADA PARA EL PRÓXIMO MARTES 6 DE SEPTIEMBRE YA QUE AL NO RECIBIR RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS PLANTEADAS ESTE PLAZO ES MUY REDUCIDO PARA ELABORAR UNA PROPUESTA RESPONSABLE.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE DE ACUERDO AL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COLMEDISON

OFICIO No. 1

SOLICITUDES ANTERIORES:

OBSERVACIÓN

QUE ES EL EPP SEGÚN ITEM 1?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ERROR DE TRASCRIPTIÓN

OBSERVACIÓN

SE VA A AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA?

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 01 DATOS DEL PROCESO, NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PRESUPUESTO

OBSERVACIÓN

YA SE ENCUENTRA ASIGNADO? BAJO QUE PARTIDA? PUES LA FORMA DE PAGO SI ES CLARA EN LOS PORCENTAJES DE ANTICIPO Y SALDO PERO NO EN EL DESEMBOLSO EN EL SENTIDO, DE QUE DEPENDE LA "DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CORRESPONDIENTES?"

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN EL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO Y EN EL ANEXO 1A DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

3.1.4. PROPUESTAS CONJUNTAS

OBSERVACIÓN

PARA EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES LOS LITERALES B Y D INDICAN QUE SE DEBE ACREDITAR UNA DURACIÓN DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VENCIMIENTO DEL CONTRATO, TANTO PARA LA UNIÓN O CONSORCIO COMO PARA CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, ESTO SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN, SIN EMBARGO QUIERO SABER SI LA U.T SE VA A CREAR PARA ESTE FIN ESPECIFICO:

1. EXISTE UN MÍNIMO TIEMPO DE EXISTENCIA Y
2. LOS INTEGRANTES DEBEN PERTENECER A LA MISMA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (ACTIVIDAD 3, ESPECIALIDAD 18, GRUPO 1? VER PAG 15 NUMERAL 17 Y 32 PÁRRAFO 1 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO

PRIMERO QUE TODO ES PRECISO DEFINIR QUE ES UN CONSORCIO EL ART. 7 DE LA LEY 80/93 DICE: CONSORCIO: CUANDO DOS O MÁS PERSONAS EN FORMA CONJUNTA PRESENTAN UNA MISMA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN CONTRATO, RESPONDIENDO SOLIDARIAMENTE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, LAS ACTUACIONES, HECHOS Y OMISIONES QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO, AFECTARÁN A TODOS LOS MIEMBROS QUE LO CONFORMAN.

UNIÓN TEMPORAL: CUANDO DOS O MÁS PERSONAS EN FORMA CONJUNTA PRESENTAN UNA MISMA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN CONTRATO, RESPONDIENDO SOLIDARIAMENTE POR EL

CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA PROPUESTA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO, PERO LAS SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO SE IMPONDRÁN DE ACUERDO CON LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL.

POR LO EXPUESTO, ES LÓGICO QUE CUANDO SE SUSCRIBE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL SE HACE PARA UN FIN ESPECIFICO, PUES SE TRATA DE AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS PARA OBTENER PROVECHO EN PRO DE LOS INTEGRANTES YA SEA DEL CONSORCIO O DEL UNIÓN TEMPORAL.

EN CUANTO A SI EXISTE UN TIEMPO MÍNIMO DE EXISTENCIA EL ART. 6 DE LA LEY 80/93, ALUDE ADEMÁS DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR QUE PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LAS ENTIDADES ESTATALES TAMBIÉN LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Y EN EL PARÁGRAFO 1 REFIERE QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. DEBEN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.

AHORA BIEN, EN CUANTO A SI LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DEBEN ESTAR INSCRITOS EN EL RUP, LA LEY 80/93 ART. 22 DICE: TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASPIREN A CELEBRAR CON LAS ENTIDADES ESTATALES CONTRATOS, DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU JURISDICCIÓN, Y ESTAR CLASIFICADAS Y CALIFICAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

PARA EL CASO DE LAS UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL RUP, PERO BASTARA CON QUE SOLO UNO DE LOS INTEGRANTES ESTE INSCRITO, CLASIFICADO Y CALIFICADO TAL COMO LO REQUIERE EL PLIEGO.

ANEXO 2 A

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

OBSERVACIÓN

SE DEBEN RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS COMERCIALIZADOS Y DISTRIBUIDOS CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ITEM OFERTADO?

PUEDE CERTIFICARSE LA EXPERIENCIA COMO DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR A TRAVÉS DEL EL ACTA DE ENTREGA DEL EQUIPO O FACTURA DE VENTA COMO MEDIO PROBATORIO EN CASO DE NO EXISTIR PARA

TODOS LOS EQUIPOS DE LA MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL ÍTEM OFERTADO CONTRATO DE COMPRAVENTA? DE SER ASÍ DEBERÍA CAMBIARSE LA COLUMNA 1 EL FORMULARIO 2 A: "No. Y FECHA DE CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN" POR "No. DE CONTRATO O DOCUMENTO DE PRUEBA".

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO 2A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

OBSERVACIÓN

LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE QUE SE PRESENTE COMO COMERCIALIZADOR DISTRIBUIDOR DEBE ACREDITAR TAMBIÉN LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL FABRICANTE DE MANERA QUE; EN CASO DE QUE EL FABRICANTE ESTÉ EN EL EXTERIOR ES VALIDO QUE DILIGENCIE EL FORMULARIO 2A Y ENVIARLO VÍA MAIL Y POSTERIORMENTE EN ORIGINAL?}

LA EXPERIENCIA DEL FABRICANTE QUE SE PRESENTE COMO COMERCIALIZADOR DISTRIBUIDOR DEBE ACREDITAR TAMBIÉN LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL FABRICANTE DE MANERA QUE; EN CASO DE QUE EL FABRICANTE ESTÉ EN EL EXTERIOR ES VALIDO QUE DILIGENCIE EL FORMULARIO 2B ENVIARLO VÍA MAIL Y POSTERIORMENTE EN ORIGINAL?

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN LOS FORMULARIOS 2A Y 2B DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

EN EL FORMULARIO 4 A SI NO SE MANEJAN EN TODOS LOS CASOS CONTRATOS Y NO SE A FACTURADO EL EQUIPO EXISTEN OTROS MEDIOS PROBATORIOS COMO ORDENES DE COMPRA, ORDENES DE PEDIDO Y DEMÁS DOCUMENTOS?

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO 4A DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OFICIO No. 02

DE ACUERDO A LOS PLIEGOS DE ESTA CONTRATACIÓN MUY COMEDIDAMENTE SOLICITAMOS LO SIGUIENTE:

OBSERVACIÓN

1. QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS SEA AMPLIADO A 90(NOVENTA) DÍAS DESPUÉS DE LEGALIZAR EL CONTRATO Y LA ENTREGA DEL ANTICIPO, YA QUE POR RAZONES DE IMPORTACIÓN Y SU TRANSPORTE, LA DEMORA SE HACE MUY REPRESENTATIVA. ADEMÁS POR QUE LA MAYORÍA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO SON DISTRIBUIDORES DE FÁBRICA QUE ESTÁN EN EL EXTERIOR, SITUACIÓN QUE PERMITIRÍA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PAÍS, SITUACIÓN QUE REDUCIRÍA AL MÍNIMO EL NÚMERO DE PARTICIPANTES.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 01 DATOS DEL PROCESO, NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.

OBSERVACIÓN

2. QUE POR LA MISMA RAZÓN ANTERIOR, SE ACEPTE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE AQUÍ EN COLOMBIA O EN SU DEFECTO EL FAX CON LA CARTA FIRMAR POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FÁBRICA, YA QUE COMO ES NUESTRO CASO ESTE DOCUMENTO VIENE DE COREA.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN RELACIÓN A LA FIRMA DE LOS FORMULARIOS.

OBSERVACIÓN

3. QUE SEA AMPLIADO EL CIERRE DE ESTE PROCESO

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE DE ACUERDO AL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

4. QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTE PROCESO SEA AUMENTADO POR LO MENOS EN UN 20%.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1A DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

5. QUE SE CONFIRME LA EXCENSIÓN DEL IVA PARA EL IMPORTADOR PROVEEDOR DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 DEL DECRETO 695/83 Y ARTICULO 4 NUMERAL 14 DEL DECRETO 855/94, SE TRAMITARÁ LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA NO CAUSACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE LAS IMPORTACIONES (I.V.A).

DE IGUAL MANERA LA IMPORTACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES (DECRETO 695/83 Y 855/94) PARA LA DEFENSA NACIONAL.. LA INTRODUCCIÓN DE LOS BIENES AL PAÍS,..., O TRAVÉS DE UN TERCERO QUE OBRE EN SU REPRESENTACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE EL BENEFICIO TRIBUTARIO OPERA POR RAZÓN DE SU DESTINACIÓN. (EL SUBRAYADO ES NUESTRO)

SOLICITUD No. 1373

OBSERVACIÓN

QUISIERA QUE ME ACLARARAN CUAL DEBE SER LA CLASIFICACIÓN DEL SICE PARA LAS MESAS QUIRÚRGICAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA CLASIFICACIÓN ES DETERMINADA POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, UNA VEZ EL PROVEEDOR TRAMITE ANTE ESTA ENTIDAD SU INSCRIPCIÓN.

GEMEDCO S.A.

OBSERVACIÓN

I-ANEXO 1-DATOS DEL PROCESO-NUMERAL 1.6-PLAZO DE EJECUCIÓN.
SOLICITAMOS QUE EL PLAZO DE ENTREGA SE EXTIENDA A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 01 DATOS DEL PROCESO, NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.

OBSERVACIÓN

2-ANEXO 1-DATOS DEL PROCESO-NUMERAL 1.2-LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE.

SOLICITAMOS QUE LA FECHA DE CIERRE SE PRORROGUE HASTA POR UN PERIODO IGUAL A LA MITAD DEL PLAZO TOTAL ENTRE EL DÍA DE APERTURA Y LA FECHA DE CIERRE, ESTABLECIDOS.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE DE ACUERDO AL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

3-ANEXO 2-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS ITEM 2-ECÓGRAFO DOPPLER.

EN EL NUMERAL 9 SE SOLICITA "TRANSDUCTOR LINEAL MULTIFRECUENCIA CON RANGOS DE FRECUENCIA DESDE 6 hasta 12 Mhz.

SOLICITAMOS QUE SE ADMITA: "TRANSDUCTOR LINEAL MULTIFRECUENCIA CON RANGO COMPRENDIDO DESDE 6 Mhz HASTA 10 Mhz" COMO MÍNIMO".

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

4-ANEXO 2-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. ITEM 5-LAMPARA CIELÍTICA.

OBSERVACIÓN

EN EL NUMERAL 4 SE PIDE UNA LÁMPARA CIELÍTICA DE 100.000 LUXES DE

INTENSIDAD. SOLICITAMOS QUE ESTE RANGO SE AMPLIÉ HACIA ABAJO Y HACIA ARRIBA, EN UN DIEZ POR CIENTO (10%); ES DECIR, QUE SIRVAN LÁMPARAS QUE VAYAN DESDE 90.000 LUXES HASTA 110.000 LUXES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

EN EL NUMERAL 6 PIDEN TEMPERATURA DE COLOR MÁXIMO 3500 GRADOS KELVIN.

LO QUE MÁS SE ASEMEJA A LA LUZ DÍA ES UNA TEMPERATURA DE COLOR DE 4500 GRADOS KELVIN. LA MAYORÍA DE LA LÁMPARAS ESTÁN ENTRE 4200 Y 4300 GRADOS KELVIN. SE ADMITE PRESENTAR UNA LÁMPARA CON UNA CORRECCIÓN DE COLOR DE TEMPERATURA QUE ESTÉ DENTRO DE ESTOS DOS RANGOS?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JOMEDICAL LTDA.

LA PRESENTE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL CON TODO EL RESPETO, PONER A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES CON EL FIN DE PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS COMPAÑÍAS QUE PUEDEN PROVEER ESTE TIPO DE TECNOLOGÍA, PARA EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

OBSERVACIONES CAPITULO 2

2.2. CONDICIONES GENERALES PARA BIENES A IMPORTAR

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS ACLARACIÓN EN LO REFERENTE A LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL FONDO PARA LA NO CAUSACIÓN DEL IVA EN EL MOMENTO DE PAGAR LOS IMPUESTOS DE NACIONALIZACIÓN, ESTO QUIERE DECIR QUE NUESTRA OFERTA NO DEBE INCLUIR EL IVA O POR EL CONTRARIO SE ACEPTAN OFERTAS CON EL IVA INCLUIDO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 DEL DECRETO 695/83 Y ARTICULO 4 NUMERAL 14 DEL DECRETO 855/94, SE TRAMITARÁ LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA NO CAUSACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE LAS IMPORTACIONES (I.V.A).

DE IGUAL MANERA LA IMPORTACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES (DECRETO 695/83 Y 855/94) PARA LA DEFENSA NACIONAL.. LA INTRODUCCIÓN DE LOS BIENES AL PAÍS,...., O TRAVÉS DE UN TERCERO QUE OBRE EN SU REPRESENTACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE EL BENEFICIO TRIBUTARIO OPERA POR RAZÓN DE SU DESTINACIÓN. (EL SUBRAYADO ES NUESTRO)

ANEXO 2.B COMPROMISO DEL FABRICANTE

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS SE ACEPTE COMO IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE EL DOCUMENTO QUE RIJA EN EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES Y NO LA CEDULA DE CIUDADANÍA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL FORMULARIO 2B CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE

“FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL FABRICANTE DEL ÍTEM CEDULA DE CIUDADANÍA O EQUIVALENTE

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE CEDULA DE CIUDADANÍA O EQUIVALENTE”

ANEXO 2.A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS SE ACEPTEN CERTIFICACIONES COMO RESPALDO DE LA EXPERIENCIA, EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CON LA CUAL SE CELEBRO EL CONTRATO, PARA REDUCIR LA EXTENSIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y FACILITAR LA VERIFICACIÓN DE LOS DATOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS QUE SE PUEDA AVALAR LA EXPERIENCIA DEL FABRICANTE MEDIANTE CERTIFICACIÓN SIMPLE DE FABRICACIÓN, ENTENDIDA ESTA COMO LA DECLARACIÓN DE MANUFACTURA POR PARTE DEL FABRICANTE, YA QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA AVALAR LA EXPERIENCIA (COMO CONTRATOS) NO SON ASEQUIBLES PARA EL DISTRIBUIDOR AL DE SER DE MANEJO CONFIDENCIAL DEL FABRICANTE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 2A, DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIONES ANEXO N° 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ITEM N° 5 LÁMPARA CIELÍTICA

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS SE PERMITAN EQUIPOS CUYO SISTEMAS DE ILUMINACIÓN SEA PRISMA, MICROLENTES, REFLECTOR, O SISTEMAS SIMILARES SON LOS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN EL MERCADO EN LAS LÁMPARAS MONOFOCALES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

CON RESPECTO A LA PROFUNDIDAD DEL CAMPO ILUMINADO SOLICITAMOS QUE ESTE ENTRE 70 A 100 CM,

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE EL VALOR DE TEMPERATURA DE COLOR ENTRE 3.500 GRADOS KELVIN A 4.500 GRADOS KELVIN, PUESTO QUE ESTOS SON LOS RANGOS DE LAS LÁMPARAS DE CIRUGÍA TECNOLÓGICAMENTE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

NOTA 2. SOLICITAMOS SE EXCLUYA ESTA ANOTACIÓN YA QUE, LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA NO ES DE OBRA CIVIL, NI LA INSTALACIÓN LOCATIVA DE EQUIPOS MÉDICOS, AUMENTANDO EL COSTO VS. BENEFICIO ECONÓMICO DE LOS EQUIPOS A OFERTAR, CON UN INCREMENTO POR DEMÁS SUBJETIVO AL DESCONOCER LOS VALORES EXACTOS QUE ACARREAN LA OBRA CIVIL QUE PARA NUESTRO CASO ESPECIFICO APLICARÍA EN EL EMPOTRAMIENTO DE LAS LÁMPARAS CIELITICAS A LA UNIDADES DESTINO, SUGERIMOS QUE ESTE PARÁMETRO SEA ADECUADO POR LA ENTIDAD CON PERSONAL DE "CONFIANZA" EN LA ADECUACIÓN DE DICHAS OBRAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

QUIRÚRGICOS LTDA.**OFICIO No. 01**

UNA VEZ LEÍDO EL BORRADOR DEL PLIEGO DE LA CONTRATACIÓN EN REFERENCIA, TENEMOS LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

ITEM 4 - MESA QUIRÚRGICA**OBSERVACIÓN**

NUMERAL 3: SOLICITAMOS SE ACEPTEN MESAS DIVIDIDA EN CINCO PARTES INCLUIDO PIERNERAS YA QUE LA MAYORÍA DE MESAS DEL MERCADO TIENEN ESTAS CARACTERÍSTICAS, ADEMÁS PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE MÁS OFERENTES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

NUMERAL 6: SOLICITAMOS SE ACEPTE QUE LA MESA PERMITA CONDICIONAR SU FRENADO NO SOLO EN EL CONTROL REMOTO SINO QUE PUEDA OFRECER OTROS SISTEMAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ITEM N° 5 - LÁMPARA CIELÍTICA

OBSERVACIÓN

NUMERAL 2: REQUIEREN SISTEMA DE PRISMA O MICRO LENTES, SOLICITAMOS QUE SE ACEPTEN OTRAS TECNOLOGÍAS QUE INCLUSO SON MEJORES QUE LAS REQUERIDAS COMO LA UTILIZACIÓN DE FONDOS LISOS PARA REFRACCIÓN DE LUZ.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

NUMERAL 4: REQUERIMOS INTENSIDAD LUMÍNICA DE 100.00 LUX SIENDO UNA LÁMPARA PARA CIRUGÍA, SE NECESITA UN MÍNIMO DE 130.000 LUX, EN VISTA DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS A REALIZAR ES UN QUIRÓFANO SON DE DIFERENTES ESPECIALIDADES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

NUMERAL 6: LA TEMPERATURA DE COLOR DEBE SER SUPERIOR A LOS 4000 K° PARA QUE PERMITA UNA REPRODUCCIÓN DE COLOR EN EL CAMPO QUIRÚRGICO OPTIMA PARA LOS PROCEDIMIENTOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

SUGERIMOS QUE LA LÁMPARA PERMITA LA CIRCULACIÓN DE FLUJO LAMINAR.

QUE POSEA FILTRO INFRARROJO QUE EVITE LAS RADICACIONES TÉRMICAS.

COMO ES UNA LÁMPARA QUIRÚRGICA, SUGERIMOS QUE TENGA BRAZO ESCUALIZABLE QUE PERMITA UNA ROTACIÓN DE 360°

QUE TENGA MANGO ESTERILIZADLE A VAPOR.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DE ORDEN JURÍDICO**OBSERVACIÓN**

SOLICITAMOS INCLUIR EN EL PLIEGO DE CONDICIONES **MINUTA DEL CONTRATO**, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y LAS VIGENCIAS DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO A FUTURO EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL CONTRATO OBEDECERÁ A LAS CONDICIONES FIJADAS DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL, POR TAL RAZÓN LA ADMINISTRACIÓN DECIDIÓ POR NO INCLUIR LA MINUTA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

EN CUANTO A LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DEL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS (+) DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

ANTICIPO: SI A ELLO HAY LUGAR POR EL 100% Y PLAZO 120 DÍAS (+) DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

CALIDAD: EL DE CALIDAD CORRESPONDE AL 50% Y EL PLAZO ES DE ACUERDO AL FIJADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO.

OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

OBSERVACIÓN

PARA LA INSTALACIÓN DEL AUTOCLAVE SE REQUIERE QUE EXISTA EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA TRIFÁSICA CON SU CORRESPONDIENTE PROTECCIÓN, 3 X 208 VOLTIOS, ACOMETIDA ELÉCTRICA DE 120 VOLTIOS, DRENAJE PARA VAPOR YAGUA DE LA AUTOCLAVE Y TOMA DE AGUA LIMPIA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR ESTÁ COMPROMETIDA CON ADECUAR LAS INSTALACIONES EN OBRA FÍSICA CON SISTEMA ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, DE PROTECCIÓN, PERO EL PROVEEDOR QUE GANE LA ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE DICHO EQUIPO.

OBSERVACIÓN

PARA LA INSTALACIÓN DE LAS LÁMPARAS CIELITICAS SE REQUIERE LA ESTRUCTURA DE FIJACIÓN AL TECHO, YA QUE LAS SALAS DE CIRUGÍA SE ENCUENTRAN CON SU TECHO TOTALMENTE CUBIERTO CON DRY-WALL Y NO TIENE NINGÚN TIPO DE ESCOTILLA PARA REALIZAR EL MONTAJE DE LA LÁMPARA, ACOMETIDA ELÉCTRICA A 120 VOLTIOS CON TIERRA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR ESTÁ COMPROMETIDA CON ADECUAR LAS INSTALACIONES EN OBRA FÍSICA CON SISTEMA ELÉCTRICO, HIDRÁULICO, DE PROTECCIÓN, PERO EL PROVEEDOR QUE GANE LA ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A REALIZAR LA INSTALACIÓN DE DICHO EQUIPO.

OBSERVACIÓN

LAS PREINSTALACIONES REQUERIDAS PARA EL MONTAJE DE ESTOS EQUIPOS SE

DEBEN REALIZAR POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL OFERENTE QUE SEA OBJETO DE ADJUDICACIÓN DEBE REALIZAR LA PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE DICHO EQUIPO.

Oficio No. 02

OBSERVACIÓN

DADO QUE A LA FECHA y siendo las 15:30 HORAS NO SE HA DADO RESPUESTA ALGUNA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TODOS LOS PROPONENTES NI EN LA PÁGINA WEB, NI EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS ADICIONALMENTE EL FONDO NO LABORO EL DÍA DE HOY. SOLICITAMOS SEA OTORGADA UNA PRORROGA PARA EL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN EN REFERENCIA TENIENDO EN CUENTA QUE FALTAN DOS DÍAS PARA EL CIERRE, POR TAL MOTIVO NO SE PODRÍA PRESENTAR UNA OFERTA DE MANERA ADECUADA Y RESPONSABLE.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE DE ACUERDO AL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SURGICON S.A.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITAMOS ACLARACIÓN A LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA EN REFERENCIA.

DEL CAPÍTULO 2:

NUMERAL 2.1 SOBRE LOS BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO.
SUGERIMOS QUE SUPRIMAN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO Y EL REGISTRO DE IMPORTACIÓN POR:

OBSERVACIÓN

1. SI EL PROVEEDOR MANEJA CRÉDITO CON LAS FÁBRICAS EN EL EXTERIOR, LA DECLARACIÓN SOLO SE PODRÍA PRESENTAR HASTA CUANDO SE HAGA EL PAGO Y ESTO NOS PERJUDICARÍA PARA LA LEGALIZACIÓN DE LA ENTREGA.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

SE MANTIENE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CAPITULO 2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRACCIÓN DIRECTA No. 044/05. LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL CAPITULO 2 SERÁN REQUERIDOS ÚNICAMENTE AL CONTRATISTA QUE SEA FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.(EL SUBRAYADO ES NUESTRO)

OBSERVACIÓN

2. EL REGISTRO DE IMPORTACIÓN TAMPOCO ES NECESARIO PRESENTARLO, PUES PARA PODER PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN SE DEBE TENER EL REGISTRO DE IMPORTACIÓN PREVIAMENTE APROBADO POR INCOMEX E INVIMA SI APLICA.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL REGISTRO DE IMPORTACIÓN ES PREVIAMENTE APROBADO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

NUMERAL 2.2

OBSERVACIÓN

POR FAVOR ADICIONAR QUE EN CUYO CASO QUE NO SEA ACEPTADA LA EXENCIÓN DEL IVA PARA EL EJERCITO NACIONAL, EL EJÉRCITO ASUME EL VALOR DEL IVA?

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 DEL DECRETO 695/83 Y ARTICULO 4 NUMERAL 14 DEL DECRETO 855/94, SE TRAMITARÁ LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA NO CAUSACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE LAS IMPORTACIONES (I.V.A).

ANEXO 1

OBSERVACIÓN

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: POR FAVOR AMPLIAR A 90 DÍAS CONSIDERANDO QUE LOS EQUIPOS SE DEBEN IMPORTAR E INSTALAR.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL

ANEXO No. 01 DATOS DEL PROCESO, NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.

OBSERVACIÓN

1.22 MODALIDAD DE PAGO. POR FAVOR ACLARAR ESTE PAGO PARA LOS BIENES IMPORTADOS EN CUYO CASO EL FONDO QUIEN DEBE HACER EL GIRO DIRECTO NO FINANCIADO DEL 100% DEL VALOR DEL EQUIPO. ES ASÍ COMO ENTONCES NO SE APLICA EL PAGO DESCRITO EN EL NUMERAL 1.21 (30% ANTICIPO Y EL 70% A LA ENTREGA)

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.21 FORMA DE PAGO.

ITEM 3: AUTOCLAVE HOSPITALARIO:

OBSERVACIÓN

9. POR FAVOR MODIFICAR LA FORMA DE LA CÁMARA A RECTANGULAR Y AMPLIAR EL RANGO DE LA CAPACIDAD DE MÍNIMO 150 LITROS PARA QUE MÁS OFERENTES PODAMOS OFERTAR AJUSTÁNDOSE AL PRESUPUESTO ASIGNADO. Y POR FAVOR ACLARAR SI LOS LITROS SON DE VOLUMEN DE LA CÁMARA O LA CAPACIDAD DE CARGA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

12. LA PANTALLA ES LCO? O SERÁ LCD?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

16. POR FAVOR AMPLIAR LA ESPECIFICACIÓN DE ABLANDADOR DE AGUA O DESTILADOR PARA QUE NO HAYA CONFUSIÓN EN EL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

20. SUGERIMOS QUE DEBEN DISMINUIR LOS TIEMPOS DE LOS PROGRAMAS DE LOS CICLOS, CONSIDERANDO QUE MÁXIMO 95 MINUTOS ES MUCHO TIEMPO PARA UN CICLO DE VAPOR, CON LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE SE OFRECEN EN EL MERCADO SE PUEDEN OBTENER TIEMPOS MÁXIMOS DE 50 MINUTOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

23. RECOMENDAMOS QUE SUPRIMAN QUE LAS TUBERÍAS SEAN ACEPTADAS EN BRONCE, SIENDO QUE NO ES POSIBLE COMPARAR DOS EQUIPOS CON TUBERÍAS EN ACERO INOXIDABLE CON OTRO QUE LAS TENGA EN BRONCE. EL BRONCE ES UN MATERIAL MUCHO MÁS ECONÓMICO CON UNA VIDA ÚTIL MUY INFERIOR A LA DEL ACERO INOXIDABLE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

24. POR LA RAZÓN EXPUESTA ANTERIORMENTE, SUGERIMOS QUE TAMBIÉN EXIJAN QUE LAS VÁLVULAS NEUMÁTICAS SEAN EN ACERO INOXIDABLE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

25. Y SUGERIMOS QUE EL EQUIPO DEBE TENER ECONOMIZADOR DE AGUA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

EMCO S.A.

OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICO

ITEM 3: AUTOCLAVE HOSPITALARIO

OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS SE ACLARE SI LA CLÍNICA NOS ENTREGARÁ LAS PREINSTALACIONES CON TODOS LOS PUNTOS CERO DE SUMINISTROS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL OFERENTE QUE SEA OBJETO DE ADJUDICACIÓN DEBE REALIZAR LA PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE DICHO EQUIPO.

ITEM 4: MESA QUIRÚRGICA

OBSERVACIÓN

7) CABECERO ABATIBLE Y REGULABLE ENTRE + 40 Y - 90 GRADOS

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE RANGO ASÍ:

CABECERO ABATIBLE Y REGULABLE ENTRE + 30 Y - 40 GRADOS

ASÍ SE TENDRÁ UN PROCESO MAS COMPETITIVO Y ABIERTO A LOS PARTICIPANTES COMO LO DICTA LA LEY 80. ADEMÁS ES UN RANGO QUE SATISFACE DE SOBRA TODAS LAS NECESIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS EN CIRUGÍA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

10) MOVIMIENTOS LATERALES MÍNIMO 20 GRADOS

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTA EXIGENCIA ASÍ:

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

MOVIMIENTOS LATERALES MÍNIMO 15 GRADOS

ASÍ SE TENDRÁ UN PROCESO MAS COMPETITIVO Y ABIERTO A LOS PARTICIPANTES COMO LO DICTA LA LEY 80. ADEMÁS ES UN RANGO QUE SATISFACE DE SOBRA TODAS LAS NECESIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS EN CIRUGÍA.

ITEM 5: LÁMPARA CIELITICA

OBSERVACIÓN

1) FOCO ÚNICO

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE RANGO ASÍ:

MULTIFOCAL

ES IMPORTANTE ESTE PUNTO PAR LOS LUX QUE SE ESTÁN EXIGIENDO, ADEMÁS EN LA OPERACIÓN DE LA LÁMPARA ES IMPORTANTE TENER VARIOS FOCÓS DE RESPALDÓ, PUES COMO SE ESTA EXIGIENDO SE PRESENTARÍAN PROBLEMAS SI FALLA ESE ÚNICO FOCO, PROBLEMAS QUE SE EVITARÍAN CON UN MONTAJE MULTIFOCAL.

ASÍ SE TENDRÁ UN PROCESO MAS COMPETITIVO Y ABIERTO A LOS PARTICIPANTES COMO LO DICTA LA LEY 80.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

4 INTENSIDAD LUMÍNICA DE 100.000 LUX A 1 METRO

SOLICITAMOS SE AMPLÍE A UN RANGO ASÍ:

INTENSIDAD LUMÍNICA ENTRE 90.000 LUX Y 110.000 LUX A 1 METRO

ES IMPORTANTE ESTE RANGO, PUES SI SE DEJA CERRADO A 100.000 LUX SE CERRARÍA EL PROCESO A UNA SOLA. COMPAÑÍA, MIENTRAS QUE SI SE DEJA UN RANGO ENTRE 90.000 LUX Y 110.000 LUX SE TENDRÁ UN PROCESO MAS COMPETITIVO Y ABIERTO A LOS PARTICIPANTES SIN SACRIFICAR CALIDAD EN LAS LÁMPARAS NI EN SU INTENSIDAD LUMÍNICA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

5) TEMPERATURA DE COLOR MÁXIMO 3.500 GRADOS KELVIN

SOLICITAMOS SE AMPLÍE ESTA EXIGENCIA ASÍ:

TEMPERATURA DE COLOR MÁXIMO 4.300 GRADOS KELVIN

ASÍ SE TENDRÁ UN PROCESO MAS COMPETITIVO Y ABIERTO A LOS PARTICIPANTES COMO LO DICTA LA LEY 80. ADEMÁS ES UN RANGO QUE SATISFACE DE SOBRA TODAS LAS NECESIDADES Y A LOS PROCEDIMIENTOS EN CIRUGÍA, SIN PERJUDICAR AL PACIENTE. LA MAYORÍA DE FIRMAS FABRICANTES TRABAJAN SOBRE ESTE LIMITE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

CIERRE DE LA LICITACIÓN ES EL 1º DE SEPTIEMBRE O EL 6 DE SEPTIEMBRE.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABA PREVISTO PARA EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE Y EN SOLICITUD DE LOS POSIBLES OFERENTES DE PRORROGAR EL PLAZO, ESTE SE HIZO DE ACUERDO AL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS SE ACLARE SI LA CLÍNICA NOS ENTREGARA LAS PREINSTALACIONES ADECUADAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL OFERENTE QUE SEA OBJETO DE ADJUDICACIÓN DEBE REALIZAR LA PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE DICHO EQUIPO.

TONCHALA S.A.

POR MEDIO DEL PRESENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR ACLARAR Y/O MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA, EN CUANTO A.

OBSERVACIÓN

1. NUMERAL 3.4.2 ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN:

SOLICITAMOS ELIMINAR EL ÍTEM NÚMERO 3 "MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL O "SU TRADUCCIÓN" COMA- UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA YA QUE, LOS, MANUALES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO' SE ENTREGAN- AL MOMENTO DE HACER LA INSTALACIÓN DEL MISMO Y ÚNICAMENTE, SE SOLICITA AL PROPONENTE ADJUDICADO LUEGO DE LA RESPECTIVA FIRMA DEL CONTRATO. POR TANTO ESTE ÍTEM NO APLICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN EL PROCESO PRECONTRACTUAL.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

2. ANEXO 2 A - FORMULARIO 2 A:

TENIENDO" EN CUENTA EL TIPO DE EQUIPOS QUE VAN SER ADQUIRIDOS, ESPECIALMENTE EL ÍTEM 2: ECÓGRAFO DOPPLER TODOS LOS PROPONENTES

SOMOS DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES EXCLUSIVOS PARA COLOMBIA DE DIFERENTES MARCAS FABRICADAS EN DIFERENTES PAÍSES, POR TANTO SOLICITAMOS ACLARAR SI EL FORMULARIO 2 A DEBER SER DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD, TAL COMO LO MENCIONAN EN EL ANEXO 2 A, YA QUE NO PODEMOS SUSTENTAR EXPERIENCIA COMO FABRICANTES, O SIMPLEMENTE DILIGENCIAMOS LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA COMO DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR, COMO DEBERÍA SER.

B) DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, AMABLEMENTE SOLICITAMOS ELIMINAR DEL ANEXO 2A EL PÁRRAFO QUE REZA: "CUANDO EL PROPONENTE SE PRESENTE EN CALIDAD DE COMERCIALIZADOR Y/O DISTRIBUIDOR ;DEBE ACREDITAR TAMBIÉN LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL FABRICANTE, PARA LO CUAL EL FABRICANTE TAMBIÉN DILIGENCIARA EL FORMULARIO No. 2 A", LO CUAL CONSIDERAMOS TOMARÍA DEMASIADO TIEMPO, Y ADICIONALMENTE LAS CASAS FABRICANTES ÚNICAMENTE SE DEDICAN A DESARROLLAR, DISEÑAR Y FABRICAR SISTEMAS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA Y LOS VENDEN A TRAVÉS DE LOS DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PARA CADA PAÍS, POR TANTO NO REALIZAN NINGÚN TIPO DE CONTRATO Y LOS COMPRADORES SOMOS DIRECTAMENTE NOSOTROS LOS DISTRIBUIDORES, LO CUAL HACER IMPOSIBLE ADJUNTAR COPIA DE CONTRATOS REALIZADOS. POR TANTO CONSIDERAMOS IRRELEVANTE QUE LA CASA FABRICANTE DILIGENCIE EL FORMULARIO 2A.

C) EN CASO DE QUE EL FONDO PERSISTA EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 2A, AMABLEMENTE SOLICITAMOS ACEPTAR QUE ESTE FORMULARIO NO SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FABRICANTE, YA QUE ESTO SERÍA DEMASIADO COMPLICADO Y TOMARÍA MUCHO TIEMPO, Y POR LO CONTRARIO SE ACEPTA LA FIRMA DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA FABRICANTE ENCARGADO PARA LA REGIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2A Y FORMULARIO 2A .

3. ANEXO 2B - FORMULARIO 2B

OBSERVACIÓN

A) AMABLEMENTE SOLICITAMOS SE ELIMINE LA SOLICITUD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 2B POR PARTE DE LA FABRICA, EN NUESTRO CASO UBICADA EN JAPÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTO TOMARÍA DEMASIADO TIEMPO Y LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO ESTARÍA MUY CERCANA AÚN SI SE REALIZA UNA PRÓRROGA.

B) EN CASO DE QUE EL FONDO REITERE LA NECESIDAD DE QUE LA FÁBRICA

DILIGENCIE EL FORMULARIO 2B, SOLICITAMOS ELIMINAR EL REQUERIMIENTO DE QUE ÉSTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FÁBRICA, YA QUE ESTE ES UN TRÁMITE MUY COMPLICADO Y DEMORADO, Y POR TANTO SE ACEPTA QUE EL FORMULARIO SEA FIRMADO POR EL GERENTE DE LA FÁBRICA ENCARGADO PARA LA REGIÓN.

c) DEL FORMULARIO 2B SOLICITAMOS ACLARAR A QUE HACEN REFERENCIA CON FIRMA Y POS FIRMA.

D) TENIENDO EN CUENTA QUE PARA EL CASO PUNTUAL DEL ÍTEM 2: 'ECÓGRAFO DOPPLER, SE ESTÁ SOLICITANDO UNA IMPRESORA PAPEL EN BLANCO NEGRO, LA CUAL ES FABRICADA POR COMPAÑÍAS DIFERENTES Y UNIVERSALES, COMO ES SONY, LAS CUALES VAN A SER PRESENTADAS POR TODOS LOS PROPONENTES DE ESTE ÍTEM, AMABLEMENTE SOLICITAMOS ACEPTAR QUE EN EL DILIGENCIAMIENTO, DEL FORMULARIO 2B NO SE INCLUYA ESPECIFICACIÓN DE LA IMPRESORA, EN EL CUADRO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, REQUERIDA, YA QUE TENDRÍAMOS QUE SOLICITAR UN CERTIFICADO INDEPENDIENTE A LA COMPAÑÍA SONY DE LA CUAL NINGUNO DE LOS PROPONENTES ES DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, Y ESTO SERIA PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2B Y FORMULARIO 2B, CON RELACIÓN A SU SOLICITUD REFERENTE A LA ACLARACIÓN DE LA FIRMA Y POSTFIRMA, ESTO HACE REFERENCIA A QUE EL OFERENTE DEBE INCLUIR EL NOMBRE Y LA FIRMA.

OBSERVACIÓN

4. NUMERAL 2.2 - EXENCIÓN IMPUESTO DEL IVA: '

OBSERVACIÓN

AMABLEMENTE SOLICITAMOS CONFIRMAR SI EL FONDO ROTATORIO TIENE EXENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 DEL DECRETO 695/83 Y ARTICULO 4 NUMERAL 14 DEL DECRETO 855/94, SE TRAMITARÁ LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA NO CAUSACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE LAS IMPORTACIONES (I.V.A).

DE IGUAL MANERA LA IMPORTACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES (DECRETO 695/83

Y 855/94) PARA LA DEFENSA NACIONAL.. LA INTRODUCCIÓN DE LOS BIENES AL PAÍS,..., O TRAVÉS DE UN TERCERO QUE OBRE EN SU REPRESENTACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE EL BENEFICIO TRIBUTARIO OPERA POR RAZÓN DE SU DESTINACIÓN. (EL SUBRAYADO ES NUESTRO)

5 ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

ITEM 2: ECÓGRAFO "DOPPLER.

OBSERVACIÓN

RESPECTUOSAMENTE, Y PARA GARANTIZAR QUE EL FONDO ADQUIERA EQUIPOS CON LA MEJOR TECNOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RECOMENDAMOS INCLUIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL ECÓGRAFO DOPPLER, CARACTERÍSTICAS DE VELOCIDAD Y SENSIBILIDAD QUE SON IMPORTANTÍSIMAS PARA OBTENER LA MEJOR CALIDAD DIAGNÓSTICA. POR TANTO PROPONEMOS INCLUIR:

MÍNIMO 400 CUADROS POR SEGUNDO
RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA MÍNIMO DE 170 DB.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

6. FECHA DE CIERRE DEL PROCESO:

OBSERVACIÓN

AMABLEMENTE SOLICITAMOS AMPLIAR LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 7 DÉ SEPTIEMBRE. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE DE ACUERDO AL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SOLICITUD No. 1358

OBSERVACIÓN

RESPECTUOSAMENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR ACLARACIÓN DEL ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, ITEM 2 - ECÓGRAFO

DOPPLER, NUMERAL 10, ASÍ: POR FAVOR ACLARAR SI LA VIDEO IMPRESORA PAPEL EN BLANCO Y NEGRO QUE SOLICITAN, HACE REFERENCIA A UNA IMPRESORA POR INYECCIÓN DE TINTA, O UNA IMPRESORA TÉRMICA, O SI ACEPTAN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

SOLICITUD No. 1356

OBSERVACIÓN

EN EL ANEXO 1A, ÍTEM 1 SE PIDE EQUIPO DE RAYOS X (INC. REVELADORA Y EPP). SIN EMBARGO EN EL ANEXO 2, NO ESTÁN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REVELADORA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

FAVOR INDICARNOS TAMBIÉN EL SIGNIFICADO DE EPP.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

FUE UN ERROR DE ESCRITURA

OBSERVACIÓN

POR SER EQUIPOS PARA IMPORTACIÓN SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A 120 DÍAS CALENDARIOS.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 01 DATOS DEL PROCESO, NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.

SOLICITUD No. 1361

OBSERVACIÓN

ATENTAMENTE SOLICITAMOS: 1- SE PERMITA INCLUIR UNA OFERTA ALTERNATIVA, SIEMPRE Y CUANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUPEREN A LAS REQUERIDAS; EN NUESTRO CASO ÍTEM No. 1 EQUIPO DE RAYOS X.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

OBSERVACIÓN

2- SOLICITAMOS QUE LOS MANUALES DE OPERACIÓN NO SEA UN REQUISITO LA ENTREGA DE ESTOS MANUALES CON LA PROPUESTA; EL MANUAL DE OPERACIÓN LO DESPACHA LA FÁBRICA JUNTO CON EL EQUIPO Y SE DEBE INCLUIR CON LA ENTREGA FINAL DEL EQUIPO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SOLICITUD No. 1371

OBSERVACIÓN

LUEGO DE REALIZADA LA VISITA OBLIGATORIA, EL 24 DE AGOSTO, NOS PERMITIMOS HACER LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1. PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE RAYOS X ÍTEM No.1, NO ESTA LA ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA LA CONEXIÓN DEL EQUIPO, QUE DEBE SER: VOLTAJE DE LÍNEA: 220 VOLTIOS BIFÁSICA - 60 HZ, CAPACIDAD DE 50 KVA. CON CAJA DE CONTROL CON BREAKER, CONTACTOR Y PULSADORES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

2- FALTAN LOS CÁRCAMOS PARA EL CABLEADO DEL SISTEMA DE CONTROL CON LA MESA DE EXAMEN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL OFERENTE QUE SEA OBJETO DE ADJUDICACIÓN DEBE REALIZAR LA PREINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE DICHO EQUIPO.

OBSERVACIÓN

3- EL ÁREA DEL SITIO DE INSTALACIÓN ES LA ADECUADA PARA EL EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA DIRECCIÓN DE GENERAL SANIDAD MILITAR, DETERMINA QUE SI ES LA ADECUADA PARA LA INSTALACIÓN DE DICHO EQUIPO.

PARAMÉDICOS

SOLICITUD No. 1367

OBSERVACIÓN

MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE AMPLIÉ EL PLAZO DE CIERRE DE ESTE PROCESO

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE DE ACUERDO AL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

SE PROGRAME UNA SEGUNDA VISITA A LAS INSTALACIONES, PERMITIENDO DE ESTA MANERA LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE FIRMAS PROPONENTES.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA ADMINISTRACIÓN ESTA OBLIGADA AL CONFORMAR SUS PLIEGOS A DEFINIR REGLAS JUSTAS Y CLARAS QUE GARANTICEN A SUS POSIBLES PROPONENTES LA

SELECCIÓN OBJETIVA, A LA VEZ EL RESPETO POR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EL DEBIDO PROCESO. POR LO TANTO LO DEFINIDO EN EL PLIEGO NUMERAL 1.13 VISITA OBLIGATORIA SE MANTIENE Y NO SE PROGRAMARA NUEVA VISITA.

SIEMENS S.A ROMERO BELISARIO

SOLICITUD No. 1367

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS MUY COMEDIDAMENTE SEA AMPLIADA LA FECHA DE CIERRE

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE DE ACUERDO AL ADENDO No. 02 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

OBSERVACIÓN

PROGRAMADA OTRA VISITA A LA OBRA EN LA CLÍNICA SANTILLANA, CON EL FIN DE PODER PARTICIPAR EN ESTE PROCESO Y PODER OFRECER AL FONDO ROTATORIO UNA ALTERNATIVA DE MERCADO GRACIAS.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA ADMINISTRACIÓN ESTA OBLIGADA AL CONFORMAR SUS PLIEGOS A DEFINIR REGLAS JUSTAS Y CLARAS QUE GARANTICEN A SUS POSIBLES PROPONENTES LA SELECCIÓN OBJETIVA, A LA VEZ EL RESPETO POR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y EL DEBIDO PROCESO. POR LO TANTO LO DEFINIDO EN EL PLIEGO NUMERAL 1.13 VISITA OBLIGATORIA SE MANTIENE Y NO SE PROGRAMARA NUEVA VISITA.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General